

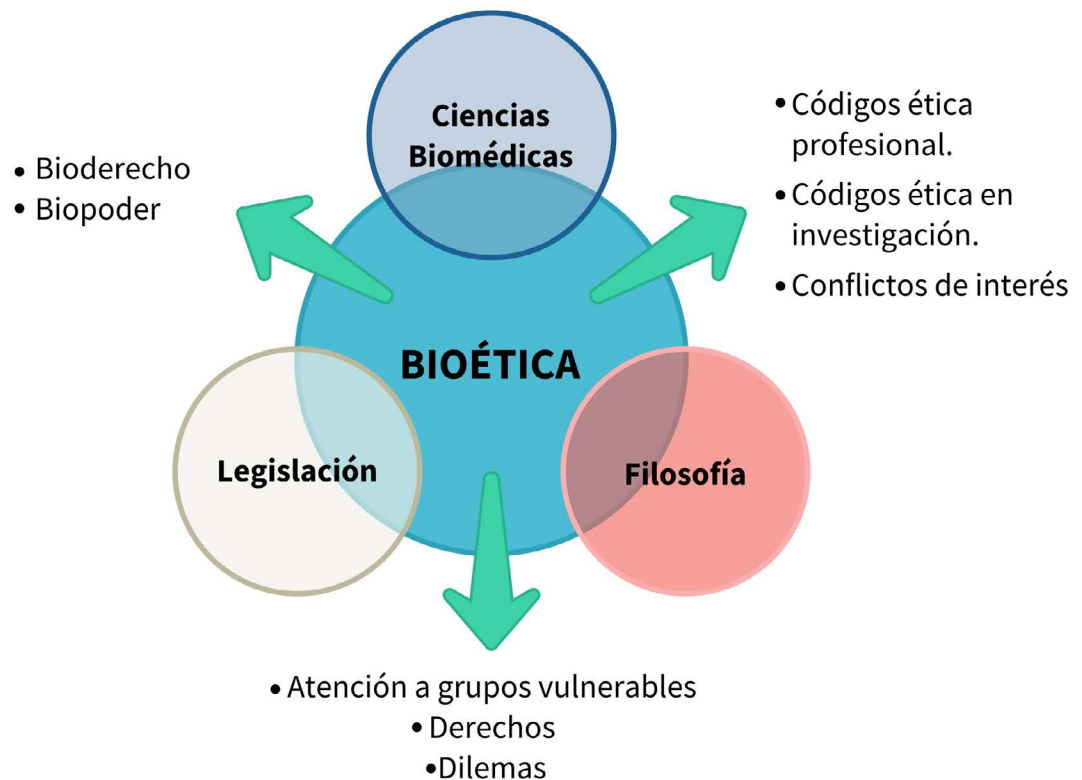


Encuentros entre bioética y nutrición

La bioética quizás se observa como una mesa de tres patas compuesta por conceptos de ciencias biomédicas, disciplinas filosóficas como la ética, deontología y aspectos legales (véase esquema 1) y cuando UNESCO en 2005 definió la bioética como “pluridisciplina que trata de las cuestiones éticas relacionadas con la medicina, las ciencias de la vida y las tecnologías conexas aplicadas a los seres humanos, teniendo en cuenta sus dimensiones sociales, jurídicas y ambientales” (p. 3) pareciera que da la razón.

Sin embargo, no fue algo fortuito llegar a esta definición, ya que fue resultado de un trabajo propuesto por UNESCO fruto de mesas de trabajo con personas expertas en la materia (Bergel, 2015) y la recuperación histórica de las ideas de Van Rensselaer Potter, Tom Beauchamp, James Childress, Diego Gracia, Adela Cortina, Thomas Engelhardt, Edmund

Esquema 1. SECUENCIA DIDÁCTICA DE BIOÉTICA



Fuente: Academia de Bioética (2017) UDI Bioética Licenciatura Médico General.
México: Universidad Autónoma de Zacatecas

Pellegrino, sólo por citar algunos nombres (Herreros & Bandrés, 2015). La mayor parte de los análisis bioéticos se sustentan en los cuatro principios de Beauchamp y Childress (2013) que son *Respeto a la Autonomía, No Maleficencia, Beneficencia y Justicia*, a los cuales Diego Gracia propone su jerarquización en *ética de mínimos y ética de máximos* (Véase esquema 2), donde la primera tiene prioridad sobre la segunda y además permite la dialéctica entre principios dentro de los problemas bioéticos que lleguen a ocurrir (Sánchez-González, 2021).

Una vez definida la bioética, se debe mencionar que su objeto de estudio puede ser delimitado solo al acto clínico y de investigación, o bien, incluir aspectos de impacto al medio ambiente y eventos emergentes del conocimiento que vayan apareciendo paulatinamente. Y es justo aquí donde tiene su encuentro directo con la nutrición, puesto que quien se dedica a esta área del conocimiento “aplica la ciencia de la alimentación y la nutrición a promover la salud, prevenir y tratar enfermedades para optimizar la salud de los individuos, grupos, comunidades y

Esquema 2. PRINCIPIALISMO JERARQUIZADO



Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez-González, M. A. (2021) Bioética en Ciencias de la Salud. España: Elsevier.

poblaciones” (ICDA, 2016, p. 3), solo con esta definición se observa la aplicación bioética en el ámbito clínico y social de la nutrición, hecho que es corto, ya que acorde a la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición los seis campos profesionales a ejercer son (s.f.):

1. Alimentación y nutrición en la salud y enfermedad.
2. Alimentos e industria alimentaria.
3. Docencia e investigación en alimentación y nutrición.
4. Información y comunicación en alimentación y nutrición.
5. Industria culinaria y farmacéutica

relacionada a la alimentación y nutrición.

6. Innovación y emprendimiento en alimentación y nutrición.

La intersección bioética-nutrición pasa de ser sólo un hecho circunstancial a convertirse en una cuestión transversal que va por todo el trayecto de formación estudiantil, ejercicio profesional al egreso y educación continua recibida, propuesta que acorde a Cortina (2013) permite pasar de tener sólo un reproductor de ideas planteadas por el gobierno en turno o planteadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, a tener, en este caso, egresados de nutrición con un bagaje

cultural que esté al servicio de su paciente, su familia y la comunidad en que viva. Esto último, forma parte de la propuesta de Proyecto Ético de Vida en que la resolución de problemas de la comunidad se asocia a las competencias blandas como son el liderazgo, el trabajo en equipo, la buena comunicación y comprender que las personas virtuosas no sólo tienen el conocimiento y herramientas guardadas, sino que las aplican en pro de la sociedad para lograr enaltecer a la ciudadanía en general (Tobón, 2014; Aristóteles, 1985).

La bioética no trata de enseñar valores a los estudiantes o códigos de ética profesional, lo primero viene desde su familia y los segundo es área del conocimiento de la deontología profesional, tanto de manera formal como informal (Cortina, 2005); la bioética busca generar conciencia en quienes se forman en nutrición y quienes ya la ejercen sobre la protección de las poblaciones vulnerables ante las malas concepciones de alimentación existente y realiza pensamiento crítico a las tecnologías alimentarias y avances existentes no para evitar su aplicación, sino racionalizar su uso; plantean que se logre la seguridad alimentaria con una adecuada distribución de recursos con oportunidad justa a quienes han sido más marginados; reconoce que toda acción por más buena que sea siempre tendrá efectos secundarios y sabe compensar ambos; respeta los deseos de los individuos y su

cultura alimentaria, buscando la manera de lograr un punto intermedio entre las metas a cubrir para obtener recursos económicos y la realidad existente en cada familia y comunidad; logra generalizar saberes, pero también sabe particularizar; y, por último, reconoce que la investigación en cualquier campo de la nutrición, debe ser tener una justificación social, una selección justa de participantes, un diálogo continuo dentro del consentimiento informado y busca que quienes sean participantes de la investigación reciban el beneficio terapéutico una vez concluida la investigación.

En conclusión, pareciera que la bioética busca que seamos santos dentro de un mundo confuso y dinámico; esto no podría ser más equivocado, ya que la naturaleza humana es dinámica y compleja. La bioética en la nutrición plantea que se conozcan los riesgos de las acciones que se realizan en cada momento, saber que el máximo compromiso es con las poblaciones vulnerables y tener el valor civil de alzar la voz cuando las condiciones de vida empeoran.

Dr. En B. Vladimir Juárez Alcalá

Docente Investigador Licenciatura Nutrición
Presidente Academia de Bioética Licenciatura
Médico General
Universidad Autónoma de Zacatecas Francisco
García Salinas
Contacto: vladimir.j.a@uaz.edu.mx

Referencias bibliográficas

- AMMFEN (s.f.) *Campos profesionales*. Recuperado de <https://www.ammfen.mx/campos-profesionales.aspx> el 5 de mayo de 2023.
- Aristóteles (1985) *Ética a Nicómaco*. Gredos: España.
- Beauchamp, T. & Childress, J. (2013). *Principles of Biomedical Ethics*. USA: Oxford University Press.
- Bergel, S. D. (2015). Diez años de la Declaración universal sobre bioética y derechos humanos. *Revista Bioética*, 23, 446-455. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1983-80422015233081> el 1 de mayo de 2023.
- Cortina, A. (2005) *Alianza y contrato*. España: Editorial Trotta.
- Cortina A. (2013) *Para qué sirve realmente la ética*. España: Paidós.
- Herreros, B. & Bandrés, F. (Comp.) (2015) *Historia Ilustrada de la Bioética*. España: ADEMÁS.
- ICDA (2016) *Competencias internacionales estándares de los dietistas-nutricionistas ICDA-2016* España: Consejo General Dietistas-Nutricionistas y la Academia Española de Nutrición y Dietética. Recuperado de <https://www.consejodietistasnutricionistas.com/wp-content/uploads/2017/05/ICDA-Competencias-D-N.pdf> el 5 de mayo de 2023.
- Sánchez-González, M. A. (2021) *Bioética en Ciencias de la Salud*. España: Elsevier
- Tobón, S. (2014). *Currículo y ciclos propedéuticos desde la socioformación: hacia un sistema educativo flexible y sistémico*. México: Trillas
- UNESCO (2005) *Declaración Universal de la UNESCO sobre Bioética y Derechos Humanos*. Suiza: UNESCO.

CiNTeB

Ciencia Nutrición Terapéutica Bioética